Juzgado Federal Corrientes. N°1
Secretaría Ejecución Fiscal.
B.D. 503624/2021

ACOMPAÑA - PETICIONA

(Con Habilitación de día y hora)

SEÑOR JUEZ:

GLADIS MABEL BORDA, abogada, gborda@afip.gov.ar, CUIT: 27-14775086-8, Representante del Fisco, por la Administración Federal de Ingresos Públicos, constituyendo domicilio procesal en AVENIDA ITALIA N° 385 de esta ciudad, en los autos caratulados: **"AFIP c/ VUCKO MARIO CELESTINO s/EJECUCION FISCAL" Expte N° 63/2022**, como mejor proceda en derecho, comparezco y **DIGO**:

I.- Acompaño con el presente Oficio diligenciado (N° 536635) de embargo de fondos y valores, y Oficio de respuesta bancaria cuya respuesta no se retuvo suma alguna en las cuentas de entidades bancarias, conforme disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

Desconociendo bienes de la demandada, Solicito se autorice la traba de **INHIBICION GENERAL DE BIENES** ante las siguientes Instituciones:

A. Ante el R.P.A., mediante los medios informatizados que posee la actora.
B. Ante el R.P.I. de la Provincia de Corrientes, debiendo a tal fin librarse oficio soporte papel.

III.-Pido se haga lugar a lo solicitado con habilitación de día y horas inhábiles, en reguardo del crédito fiscal adeudado por la demandada.

IV.- Se autorice el diligenciamiento de los mismos a la suscripta con facultades de sustituir; al Dr. Sebastián Merlo y/o Sofía Zacarías DNI°45.845.374

PROVEER DE CONFORMIDAD - SERA JUSTICIA

Dra Borda G. Mabel
T°84 F°340

Signature Not Verified
Digitally signed by GLADIS MABEL BORDA
Date: 2023.11.09 14:52:48 ART